



COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es un órgano de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia. La Subdirección General de Política Legislativa cumple funciones tanto de Secretaría General como de documentación y archivo.

Conforme a la estructura orgánica de nuestro Departamento y el Real Decreto que establece el Estatuto de la Comisión General de Codificación el Subdirector General de Política Legislativa es el Secretario General de la Comisión General de Codificación.

Los trabajos que realiza la Comisión General de Codificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Real Decreto 160/1997, se desarrollan, bien a través de sus Secciones permanentes, dentro de las cuales se podrán constituir Grupos de trabajo o Ponencias (como es la encargada de la “revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles), o bien a través de Secciones especiales (como es la actual de Reforma del Código Penal).

En relación con las Secciones generales, de las cinco previstas en el citado Real Decreto (que son las de Derecho Civil, de Derecho Mercantil, de Derecho Público, de Derecho Penal, y de Derecho Procesal), sólo dos de ellas han estado en funcionamiento durante los últimos años, la primera, de Derecho Civil, y la segunda, de Derecho Mercantil.



A lo largo de 2009 los trabajos realizados en las diversas Secciones así como el resto de actividades desarrolladas en la Comisión General de Codificación han sido:

A) Sección Primera, de Derecho Civil.

La Sección primera, de Derecho Civil, bajo la presidencia de D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León, tiene 47 Vocales adscritos, de los que entre 14 y 18 han sido asiduos a las 27 reuniones celebradas, en este período. Actúa como Secretaria de Actas de esta Sección D^a. Iria Losada Baltar, Consejera Técnica destinada en la Subdirección General de Política Legislativa.

1. La Sección de Derecho Civil lleva aproximadamente quince años trabajando en el estudio de la reforma del Título IV del Libro IV del Código Civil interrumpida por el estudio de otros textos encomendados por el Ministerio.

- Durante el año 2009 la Sección continúa con el estudio de la propuesta de reforma del Título XVIII del Libro IV del Código Civil, relativo a la prescripción.
- Se encomienda a la Sección una propuesta de Anteproyecto de ley y su memoria explicativa para transponer al derecho interno la Directiva 2009/122/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de enero de 2009.

B) Sección Segunda, de Derecho Mercantil.

Por lo que respecta a la Sección Segunda, tiene 41 miembros adscritos, de los que 34 son asiduos a las reuniones. Actualmente su Presidente es D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Aurelio Menéndez Menéndez es Presidente Honorario. Actúa como Secretario de Actas D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de



Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General, siendo sustituido en algunas reuniones por D^a. Sonsoles Lage Moreda Jefa de Servicio de la Comisión.

1. La Sección durante el año 2009 ha mantenido 19 reuniones y se han dedicado al estudio de los textos elaborados por los Grupos de Trabajo constituidos por la Resolución de 12 de septiembre de 2007 de la Comisión General de Codificación.

2. Orden de 12 de julio de 2007, por la que se nombran Vocales Adscritos a la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación siendo prorrogada por la orden de 11 de julio de 2008 y 11 de julio de 2009, durante un año:

Grupo 3

Libro III. Derecho de la competencia. Presidente: D. Cándido Paz-Ares. Miembros: D. José Massaguer Fuentes y D. Jesús Alfaro Águila-Real.

Grupo 6

Libro V. Título VI. Contratación entre ausentes y contratación electrónica. Título III. Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas. Título IV. Cláusulas de exclusiva y cláusulas de confidencialidad. Libro VI. Título II. Capítulo II. Contratos de prestación de servicios electrónicos. Presidente: D. Rafael Illescas. Miembros: D^a Pilar Perales Viscasillas y D. Manuel Alba Fernández.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo no se ha reunido.

Grupo 7

Libro VI. Título I. Capítulos I (Compraventa mercantil en general), II (Modalidades especiales de compraventa), III (Contrato de suministro), IV (Contrato de permuta) y V (protección del adquirente de bienes muebles en el tráfico mercantil).



Presidenta: D^a Esperanza Gallego Sánchez. Miembros: D. Guillermo Alcocer Garau y D. Francisco Ruiz Marco.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo no se ha reunido.

Grupo 8

Libro VI. Título I. Capítulo VI (Contrato de obra por empresa).

Presidente: D. Juan Luis Iglesias. Miembros: D^a Aurora Martínez Flórez y D. Alberto Vaquerizo Alonso

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo ha mantenido una reunión

Grupo 9

Libro VI. Título II. Capítulo I. (Contrato de prestación de servicios mercantiles en general). Capítulo III (Contratos publicitarios). Presidenta: D^a Carmen Alonso Ledesma. Miembros: D. Adolfo Sequeira Martín y D. Luis A. Velasco San Pedro.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo no se ha reunido

Grupo 10

Libro VI. Título II. Capítulo IV (Contratos de servicios turísticos). Capítulo V (Contrato de Cesión de bienes inmateriales). Capítulo VI (Contratos de licencia). Capítulo VII (Contrato de obra inmaterial). Presidenta: D^a M^a Teresa Gispert Pastor. Miembros: D^a Apolonia Martínez Nadal y D. Sebastián Sastre Papiol.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo no se ha reunido



Grupo 11

Libro VI. Título III. (Contratos de colaboración). Presidente: D. Evelio Verdera y Tullés. Miembros: D. Fernando Rodríguez Artigas y D. Ricardo Alonso Soto.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo ha mantenido una reunión

Grupo 12

Libro VI. Título IV. (Contratos de depósito y transporte). Presidente: D. Justino Florencio Duque Domínguez . Miembros: D. Ignacio Quintana Carlo y D^a M^a Jesús Guerrero Lebrón.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo ha mantenido 6 reuniones

Grupo 13

Libro VI. Título V (Contratos mercantiles de financiación). Presidente: D. Roberto Blanquer Uberos. Miembros: D. Ignacio Martínez-Gil Vich y D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

Grupo 14

Libro VI. Título VI (Contratos Bancarios). Presidente: D. Enrique Piñel Lopez. Miembros: D. José Antonio Alepuz Sánchez y D. Sebastián Sastre Papiol .

- Por resolución de 9 de septiembre de 2009 sobre integración de los Grupos 13 y 14 para la elaboración de un nuevo Código Mercantil y con consecuencia del fallecimiento de D. Roberto Blanquer Uberos, Presidencia del Grupo 13, se nombra a D. Enrique Piñel López Presidente de este Grupo, supuesto que ambos grupos han estado trabajando para coordinar sus propuestas.



Durante el año 2009 los Grupo de Trabajo 13 y 14 no se ha reunido

Grupo 15

Libros VI. Título VII (Operaciones en el mercado de valores). Presidente: D. Juan Jesús Roldán Fernández. Miembros: D. Juan Sánchez-Calero Guilarte y D. Javier Rodríguez Pelletero.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo ha mantenido 3 reuniones

Grupo 16

Libro VI. Título VIII. (Contratos de seguros y de mediación de seguros). Presidente: D. Fernando Sánchez Calero. Miembros: D^a María José Sánchez-Andrade Fernández y D. Alberto Tapia Hermida.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo ha mantenido 11 reuniones

Grupo 17

Libro VII (Valores e instrumentos de crédito y de pago). Presidente: D. Angel Rojo Fernández-Río. Miembros: D. Andrés Recalde Castells y D. Jorge Tomillo Urbina.

Durante el año 2009 el Grupo de Trabajo no se ha reunido

3. Por Orden de 31 de julio de 2009, se nombran Vocales adscritos a la Sección Segunda de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación a D. Eduardo Galán Corona y a D. José Antonio García-Cruces González, que formarán parte del Grupo de Trabajo nº 4 cuya presidencia asume D. Alberto Bercovitz



Rodríguez-Cano para abordar alguna de las cuestiones que en este tiempo han ido surgiendo, en concreto en materia de propiedad industrial.

C) Sección Especial para la reforma de la Ley Concursal.

Mediante Orden de 9 de julio de 2009, se constituyó en el seno de la Comisión General de Codificación una Sección Especial para la reforma de la Ley Concursal operada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica, al objeto que de elabore una propuesta de anteproyecto de ley de la referida materia que habrá de constar de memoria explicativa, exposición de motivos y texto articulado, a los que se acompañarán los documentos complementarios que la Sección Especial estime oportunos.

La composición de la Sección Especial es la siguiente:

Presidente: D. Santiago Hurtado Iglesias.
Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia

Vicepresidente: D. Alberto Bercovitz Rodríguez- Cano

Vocales: D^a. Carmen Alonso Ledesma
D. Alberto Arribas Hernández
D. Emilio Beltrán Sánchez
D. Alberto Díaz Moreno
D. José María Fernández Seijo
D^a: Esperanza Gallego Sánchez
D. Antonio Moreno Rodríguez



D. Manuel Olivencia Ruiz
D^a. M^a de la Concepción Ordiz Fuertes
D^a. Nuria Orellana Cano
D. Francisco Pérez-Crespo Payá
D. Enrique Piñel López
D^a. Juana Pulgar Ezquerro
D. Ángel Rojo Fernández-Río
D. Ignacio Sancho Gargallo
D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo

Secretario: D. Julio Carlos Fuentes Gómez.
Subdirector General de Política Legislativa

D) Ponencia encargada de la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles.

Mediante Orden de 28 de octubre de 2005, se constituyó en el seno de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles, al objeto de que elabore un borrador para la regulación de la referida materia que habrá de constar de Memoria explicativa, Exposición de Motivos y Texto articulado.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Fernando Sánchez Calero y Vocales a D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano y D. Ángel Rojo-Fernández-Río.

Posteriormente, mediante Órdenes Ministeriales de 20.12.05 se nombraron Vocales de esta Ponencia a los Vocales de la Sección Segunda: D^a. Mercedes Vérguez Sánchez, D. Emilio Beltrán Sánchez, D. Gaudencio Esteban Velasco y D.



Jesús Quijano González. Actúa como Secretario de Actas de esta Ponencia D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General.

Por Orden de 31 de julio de 2009, se encomienda a la Ponencia para la revisión y puesta al día de la Propuesta de Código de Sociedades Mercantiles, la refundición en un único texto, y bajo el título “Ley de Sociedades de Capital”, las leyes reguladoras de las sociedades de capital, regularizando, aclarando y armonizando los siguientes textos legales:

- La Sección 4ª, Título I, Libro II, del Código de Comercio de 1885, relativa a las sociedades comanditarias por acciones.
- El Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- La Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Y el Título X de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, relativo a sociedades anónimas cotizadas.

Durante el año 2009, la Ponencia ha mantenido 18 reuniones.

Informes elaborados:

- Informe sobre el Anteproyecto de Ley de transposición al ordenamiento español de la Directiva 2007/36/CEE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas sobre sociedades cotizadas.



E) Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.

Mediante Orden de 10 de febrero de 2006, se constituyó en el seno de la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la elaboración de un Borrador de Anteproyecto de Ley sobre “El estatuto jurídico del empresario mercantil”.

Se nombró Presidente de la Ponencia a D. Manuel Olivencia Ruiz y Vocales a D. Alberto Bércovitz Rodríguez-Cano, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Roberto Blanquer Uberos, D. Juan Pablo Ruano Borrella, D. Ricardo Alonso Soto y D. Rafael Illescas Ortiz. Actúa como Secretaria de Actas de la Ponencia D^a M^a Dolores Díez Gutiérrez, Subdirectora General Adjunta de Política Legislativa.

La Ponencia durante el año 2008 ha mantenido 14 reuniones a lo largo de las cuales se han elaborado los artículos correspondientes al Libro I del futuro Código Mercantil los cuáles están siendo sometidos a la consideración de la Sección Segunda de Derecho Mercantil.

Por Orden de 30 de enero de 2009, se prorroga durante un año el funcionamiento de la Ponencia, no habiendo mantenido durante el año ninguna reunión.

F) Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil.

Mediante Orden de 24 de noviembre de 2006, se constituyó, en el seno de la Sección Segunda de Derecho Mercantil, una Ponencia para la Coordinación de las tareas de elaboración de un nuevo Código Mercantil, integrada por los siguientes



miembros: Presidente: D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Vicepresidente: D. Juan Luis Iglesias Prada y Vocales: D. José María de Prada González, D^a Mercedes Vérguez Sánchez, D. Ángel Rojo Fernández-Río y D. Enrique Piñel López. Actúa como Secretario de Actas de esta Ponencia D. Andrés Azabarte Galindo hasta el 28 de octubre siendo sustituido hasta el nombramiento de nuevo Secretario de la Ponencia por D. Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Promoción de Legislativa en su calidad de Secretario General.

En el año 2009 la Ponencia ha mantenido 3 reuniones a lo largo de las cuales ha revisado los trabajos elaborados por los distintos Grupos de Trabajo creados en virtud de la - Orden de 12 de julio de 2007, por la que se nombran Vocales Adscritos a la Sección Segunda, de Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación

G) Archivo de la Comisión

Durante el Año 2007 se ha realizado un DVD denominado “Actas de las sesiones de la Comisión General de Codificación 1828-1994”, que recoge las Actas, desde la fecha indicada que es anterior a la constitución de la Comisión General de Codificación, de todas las materias que han sido objeto de estudio en la Comisión.

En el DVD se reproducen fielmente las referidas Actas organizadas en la siguientes colecciones:

- 1.- Primeras Actas Originales de Diversas Materias.
- 2.- Actas del Pleno.



- 3.- Actas de la Sección Segunda de Derecho Público y Privado, y de la Sección Cuarta de Derecho Penal y Penitenciario.
- 4.- Actas de la Sección Primera.
- 5.- Actas de la Comisión Permanente.
- 6.- Actas de la Sección Tercera de Derecho Procesal y Organización Judicial.
- 7.- Actas de la Sección Primera, Subsección de Derecho Mercantil.
- 8.- Actas de la Comisión Extranjera e Información Jurídica.
- 9.- Actas Sección Quinta, Organización de Tribunales y Derecho Procesal.

H) Investigadores

El Archivo es consultado, por investigadores que acreditan un interés histórico, científico o cultural relevante, previa solicitud de acceso al mismo de conformidad con los Estatutos de la Comisión.

Actualmente existe una copia informática de los fondos del Archivo, siendo esta copia la que sirve a los Sres. Investigadores para realizar sus consultas, consiguiéndose así una mejor conservación y consulta de los fondos del Archivo. Tras la consulta de los fondos se facilita copia en soporte informático –CD o DVD- de los Documentos que necesita cada investigador. Durante el año 2008 el Archivo ha sido consultado por un total de 5 investigadores.



I) Secretaría

En relación con los desplazamientos y abono de las asistencias de los miembros de las distintas Secciones y Grupos de trabajo, en la Secretaría se inicia la tramitación de las Comisiones de servicio y las Cuentas justificativas de los gastos originados en las Comisiones, así como el inicio de los trámites necesarios para el abono de los importes que se devenguen en relación con las Asistencias a las sesiones.

Asimismo se presta la colaboración que es requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo en relación con la documentación y comunicaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones relativas a los trabajos que se han ido describiendo en los apartados anteriores.